

DECRETO REGISTRADO N° 9 9 5 /

CONCÓN, 11 ABR 2022

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley N°18.695.
3. Lo dispuesto en los Art. 4 y 8 del Decreto con Fuerza de Ley N° 5-19424 de 1996 del Ministerio del Interior, que estableció la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Concón.
4. La Ley 18.883 que aprueba el estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
5. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral de la Vta. Región Valparaíso, con fecha del 30 de junio de 2021, donde se nombra al señor Freddy Ramirez Villalobos Alcalde de la comuna de Concón.
6. La renuncia voluntaria, del Sr. Miguel Toledo Alegría, al cargo de Administrador Municipal, a contar del 01 de abril de 2022.
7. La Decisión alcaldicia de nombrar como Administrador Municipal al Sr. Claudio Cofré Núñez, a contar del 11 de abril de 2022.

DECRETO:

1. **NÓMBRESE**, al Sr. **CLAUDIO IVAN COFRÉ NÚÑEZ**, RUN N [REDACTED] Titular Planta, escalafón Directivo, grado 5°, en el cargo de **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**, desde el 11 de abril de 2022.
2. **CONSIDÉRESE**, la declaración jurada simple de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al Subtitulo 21 "Gasto en Personal Planta" del Presupuesto Municipal.
4. **CANCÉLESE**, al funcionario el sueldo correspondiente al grado 5°, jornada completa.
5. **NOTIFÍQUESE**, por la Secretaria Municipal, de forma presencial.
6. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la república.
7. **PUBLÍQUESE**, este decreto en la página electrónica del Municipio de acuerdo a lo indicado en el artículo N°12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/SAC/MPVG/mvg
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado